

Estimados Padres:

Al comienzo de cada año académico, las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg ("CMS") deben, de conformidad con las regulaciones federales y las leyes estatales, proporcionar a los estudiantes y a sus padres ciertos avisos anuales. Estos avisos, junto con información más detallada, se encuentran en esta carta y en el [Manual para padres y estudiantes 2023-24](#) en las páginas que se enumeran a continuación:

<b>No Discriminación e Igualdad de Acceso a las Instalaciones:</b> <a href="#">Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964</a> p. 80; <a href="#">Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972</a> p. 79; <a href="#">La Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504)</a> p. 28; <a href="#">La Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, (ADA)</a> p. 31	<b>Registros Estudiantiles:</b> <a href="#">Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA)</a> p. 73
<b>Estudiantes con Discapacidades:</b> De conformidad con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), CMS debe proporcionar servicios de educación especial a todos los niños que residen en el distrito escolar y que tienen entre tres (3) y veintinueve (29) años de edad y que han sido diagnosticados con o si se sospecha que tienen discapacidades mentales, físicas o emocionales y que no pueden beneficiarse de un programa escolar regular sin asistencia especial. Si su hijo puede calificar para dicha asistencia especial, comuníquese con: <a href="#">Departamento de Niños Excepcionales de CMS al 980-343-6960</a> , p.28	<b>Aviso de Información del Directorio:</b> p. 75
<b>Estudiantes sin Hogar:</b> <a href="#">Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas sin Hogar de 1987</a> p. 42	<b>Almuerzo Escolar Gratuito o Reducido:</b> p. 54
	<b>Salud Estudiantil:</b> <a href="#">Influenza y Enfermedades Meningocócicas</a> p. 46; <a href="#">Virus del Papiloma Humano</a> p. 46
	<b>Política de Bienestar Estudiantil:</b> p. 38
	<b>Ley de Entrega Segura de Carolina del Norte:</b> p. 47
	<b>Programa de Educación para la Salud Escolar:</b> <a href="#">Derecho a Participar</a> p. 49
	<b>Políticas de Disciplina Estudiantil:</b> p. 26
	<b>Políticas de Acoso Escolar/Acoso Cibernético:</b> p. 25
	<b>Restricción/Aislamiento/Reclusión estudiantil:</b> p.81
	<b>Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbestos:</b> p. 86
	<b>Uso de Pesticidas:</b> p. 86

La siguiente información se puede encontrar en la página web de CMS en [cmsk12.org](http://cmsk12.org) o haciendo clic en los enlaces a continuación.

**Quejas y quejas de padres/estudiantes:** Política de la Junta [S-SCOM](#)

**Escuelas de Título I:** [Escuelas de Título I](#)

**Cursos avanzados:** [Cursos avanzados](#)

**Información sobre las pruebas de los estudiantes:** [Responsabilidad](#)

**Boleta de Calificaciones de la Agencia de Educación Local de CMS requerida por la Sección 631(h)(1) y (2) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria:** [Responsabilidad](#)

**Igualdad de Acceso a las Instalaciones Escolares:** Política de la Junta [O-CUF](#) y Regulación [O-CUF/R](#)

**Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos:** Puede encontrar una explicación de la [Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos](#) en la p. 77 del Manual para Padres y Estudiantes. De conformidad con N.C.G.S 115C-76.65 y 115C-402.15, los padres recibirán un aviso y deberán dar su consentimiento (optar por participar) antes de que el estudiante participe en una "encuesta de información protegida" como se define en la p. 77 del Manual para Padres y Estudiantes.

**Declaración de Derechos de los Padres:** En Agosto de 2023, la Asamblea General de Carolina del Norte promulgó la [Declaración de Derechos de los Padres](#). Para fortalecer las asociaciones entre los padres y el personal escolar, CMS tiene un programa inclusivo e integral para ayudar a los padres y las familias a participar en la educación de sus hijos. La Declaración de Derechos de los Padres y las políticas asociadas, junto con los formularios para solicitar información relacionada con la Declaración de Derechos de los Padres y/o las inquietudes de los padres relacionadas con la Política de la Junta S-HLTH se pueden encontrar en el siguiente espacio dedicado en el sitio web de CMS.: [Declaración de Derechos de los Padres](#)

Conforme a [N.C.G.S. 115C-47\(58\)](#), Se le notificará el grado más reciente de la escuela a la que asiste su hijo, según lo emitido por la Junta de Educación del Estado, si la escuela recibió una calificación de "D" o "F".

Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con la escuela de su hijo.